



San Antonio 05 de diciembre de 2025

DICTAMEN TÉCNICO

Ref.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA, PODADORA Y MOTOSIERRA" ID 479540

LA UNIDAD O AREA REQUIRENTE, ha solicitado la ejecución del llamado de conformidad al Res. DNCP 230/25, y de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de San Antonio

Unidad o área requirente (*): Aseo Urbano

Funcionario o técnico responsable (*): Reinaldo Maidana

Dependencia y cargo que desempeña (*): Encargado de Aseo Urbano

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*):

El encargado de *Aseo Urbano*, a través de relevamientos y solicitudes operativas, ha identificado la necesidad de adquirir equipos de mantenimiento urbano para optimizar las tareas de limpieza, conservación y seguridad en la ciudad de San Antonio.

La adquisición responde a criterios complementarios:

- Seguridad laboral: Los equipos solicitados permiten realizar tareas de corte y mantenimiento con menor esfuerzo físico, reduciendo riesgos de accidentes y mejorando las condiciones de trabajo del personal municipal.
- Optimización del tiempo: La mecanización de tareas rutinarias disminuye los plazos de ejecución y permite atender mayor cantidad de espacios públicos en menor tiempo.
- Sostenibilidad ambiental: El uso de equipos adecuados evita prácticas improvisadas que pueden dañar la vegetación, favoreciendo un mantenimiento responsable de áreas verdes.
- Imagen institucional: La disponibilidad de maquinaria propia fortalece la capacidad de respuesta del municipio y transmite confianza a la ciudadanía en la gestión de los recursos públicos.
- Eficiencia presupuestaria: La inversión en equipos propios reduce gastos recurrentes en alquileres o contrataciones externas, asegurando un uso racional de los fondos municipales.

Las especificaciones técnicas requeridas fueron elaboradas teniendo en cuenta las previsiones técnicas. Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas son las requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMEINTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Firma del técnico o responsable del área requirente (.):

Aclaración (*):



Firma del responsable UOC (.):

Aclaración (*):

Abg. Ruth Barreto
Directora de UOC
Municipalidad de San Antonio